



SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE\_SIPOT\_2DA. FASE

**Art. 70 - Fracción II. Estructura orgánica**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique	1 0.5	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No a la página de inicio del portal institucional del sujeto obligado.
Criterio 12. Hipervínculo al organigrama completo (forma gráfica) acorde a su normatividad, el cual deberá contener el número de dictamen o similar	1 0.5	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No a la página de inicio del portal institucional del sujeto obligado.

**Art. 70 - Fracción III. Facultades de cada Área**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Se deberá desplegar el fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las facultades que correspondan al Área	1 0	Recomendación	El criterio indica que deberá desplegar el fragmento del reglamento interior, [...] en el que se observen las facultades que correspondan al Área. Usted indica el artículo y fracción de la normatividad del S.O.

**Art. 70 - Fracción IV. Metas y objetivos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Hipervínculo al documento del o los programas operativos / presupuestario / sectorial / regionales / institucionales / especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información	1 0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio

**Art. 70 - Fracción VI. Indicadores de resultados**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que éste debe medir	1 0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 10. Frecuencia de medición	1 0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 13. Metas ajustadas que existan, en su caso	1 0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.

**Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] de base, de confianza, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1 0	Recomendación	En los documentos que publica no se observa este criterio. Deberá publicar la información en el formato publicado en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 3. Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1 0	Recomendación	En los documentos que publica no se observa este criterio. Deberá publicar la información en el formato publicado en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 7. Sexo: Femenino/Masculino	1 0	Recomendación	En los documentos que publica no se observa este criterio. Deberá publicar la información en el formato publicado en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 8. Remuneración mensual bruta (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno): Pesos mexicanos / Otra moneda (especificar nombre y nacionalidad de ésta)	1 0	Recomendación	En los documentos que publica no se observa este criterio. Deberá publicar la información en el formato publicado en los Lineamientos Técnicos Generales.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 9. Remuneración mensual neta (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra [especificar]) (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	En los documentos que publica no se observa este criterio. Deberá publicar la información en el formato publicado en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	En los documentos que publica no se observa este criterio. Deberá publicar la información en el formato publicado en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	En los documentos que publica no se observa este criterio. Deberá publicar la información en el formato publicado en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 12. Gratificaciones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	En los documentos que publica no se observa este criterio. Deberá publicar la información en el formato publicado en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 13. Primas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	En los documentos que publica no se observa este criterio. Deberá publicar la información en el formato publicado en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	En los documentos que publica no se observa este criterio. Deberá publicar la información en el formato publicado en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	En los documentos que publica no se observa este criterio. Deberá publicar la información en el formato publicado en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	En los documentos que publica no se observa este criterio. Deberá publicar la información en el formato publicado en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 17. Estímulos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	En los documentos que publica no se observa este criterio. Deberá publicar la información en el formato publicado en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	En los documentos que publica no se observa este criterio. Deberá publicar la información en el formato publicado en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	En los documentos que publica no se observa este criterio. Deberá publicar la información en el formato publicado en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	En los documentos que publica no se observa este criterio. Deberá publicar la información en el formato publicado en los Lineamientos Técnicos Generales.

**Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 23. Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio. Decir que no está disponible no es suficiente, debe justificar, fundamentar y motivar las razones por las cuáles no está disponible.
Criterio 24. Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio. Decir que no está disponible no es suficiente, debe justificar, fundamentar y motivar las razones por las cuáles no está disponible.
Criterio 25. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio.

**Art. 70 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar un periodo (enero - marzo, abril - junio) no un año (2017)



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 2. Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "ART. 29 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA". Sin embargo, en este formato publicará la información con base en su estructura orgánica vigente aprobada. Incluyendo las plazas ocupadas y vacantes.
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de autoridad y sus relaciones de dependencia	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "ART. 29 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA". Sin embargo, en este formato publicará la información con base en su estructura orgánica vigente aprobada. Incluyendo las plazas ocupadas y vacantes.
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "ART. 29 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA". Sin embargo, en este formato publicará la información con base en su estructura orgánica vigente aprobada. Incluyendo las plazas ocupadas y vacantes.
Criterio 5. Tipo de plaza presupuestaria: de carácter permanente o eventual	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "ART. 29 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA". Sin embargo, en este formato publicará la información con base en su estructura orgánica vigente aprobada. Incluyendo las plazas ocupadas y vacantes.
Criterio 6. Área de adscripción (área inmediata superior)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "ART. 29 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA". Sin embargo, en este formato publicará la información con base en su estructura orgánica vigente aprobada. Incluyendo las plazas ocupadas y vacantes.
Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura especificar el estado: ocupado o vacante.	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "ART. 29 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA". Sin embargo, en este formato publicará la información con base en su estructura orgánica vigente aprobada. Incluyendo las plazas ocupadas y vacantes.
Criterio 8. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "ART. 29 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA". Sin embargo, en este formato publicará la información con base en su estructura orgánica vigente aprobada. Incluyendo las plazas ocupadas y vacantes.

**Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Nombre completo de la persona contratada (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 6. Número de contrato	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 7. Hipervínculo al contrato correspondiente	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EL HIPERVINCULO DE LOS CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CARGA". Sin embargo, deberá realizar carga lo antes posible.
Criterio 14. Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de servicios profesionales por honorarios	1	0	Recomendación	El hipervínculo nos debe abrir directamente el documento (normatividad).

**Art. 70 - Fracción XIV. Concursos para ocupar cargos**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de evento: concurso /convocatoria / invitación / aviso	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO DISPONIBLE. LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION ES LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE SELECCIONAR, CAPACITAR Y CONTRATAR AL PERSONAL QUE LABORA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA.". Sin embargo deberá complementar su leyenda motivando, fundamentando.

**Art. 70 - Fracción XV. Programas sociales**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Sujeto(s) obligado(s), en su caso, corresponsable(s) del programa	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "VER DETALLE" pero cuando se accesa aparece un NO DISPONIBLE, Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 5. Área(s) (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) o unidad(es) responsable(s) del desarrollo del programa	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 6. Denominación del programa	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 7. En su caso, la denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa: Ley / Lineamiento / Convenio / Otro (especificar)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 8. Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifica la creación del programa	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 9. Periodo de vigencia o ciclo correspondiente al programa llevado a cabo (fecha de inicio y fecha de término publicada con el formato día/mes/año [por ej. 31/Marzo/2016])	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 10. Diseño	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 11. Objetivos (generales y específicos)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 12. Alcances (corto, mediano o largo plazo)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 13. Metas físicas	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 14. Población beneficiada estimada (número de personas)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 15. Nota metodológica de cálculo (en caso de tratarse de una estimación)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 16. Monto del presupuesto aprobado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 17. Monto del presupuesto modificado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 18. Monto del presupuesto ejercido	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 19. Monto destinado a cubrir el déficit de operación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 20. Monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 21. Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 22. Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 23. Criterios de elegibilidad previstos	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 24. Requisitos y procedimientos de acceso	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 25. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) mínimo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 26. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) máximo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 27. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 28. Mecanismos de exigibilidad	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 29. Mecanismos de cancelación de apoyo, en su caso	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 30. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 31. Mecanismos de evaluación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 32. Instancia(s) evaluadora(s)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 33. Hipervínculo a los Resultados de los informes de evaluación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 34. Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 35. Denominación del indicador	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 36. Definición	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 37. Método de cálculo (fórmula)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 38. Unidad de medida	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 39. Dimensión (eficiencia, eficacia, economía, calidad)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 40. Frecuencia de medición	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 41. Resultados	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 42. Denominación del documento, metodología, base de datos o documento que corresponda en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 43. Formas de participación social	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 44. Articulación con otros programas sociales (Sí / No)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 45. Denominación del(los) programa(s) al(los) cual(es) está articulado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 46. Está sujeto a Reglas de Operación (Sí / No)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 47. Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 48. Hipervínculo a los informes periódicos sobre la ejecución del programa	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 49. Hipervínculo al resultados de las evaluaciones realizadas a dichos informes	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 50. Fecha de publicación, en el DOF gaceta, periódico o documento equivalente, de las evaluaciones realizadas a los programas con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 51. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Deberá publicarse en un documento explotable y constituido con los siguientes campos:	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 52. Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación social de las personas morales beneficiarias o denominación (en su caso) de un grupo constituido por varias personas físicas o morales, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorgue[6]	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 53. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 54. Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 55. Edad (en su caso)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 56. Sexo (en su caso)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 57. Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO EXISTE PROYECTO EN CURSO" Sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita la información generada en los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Usted solo reporta 2017. Deberá publicar la información correspondiente a los otros dos ejercicios o publicar una leyenda fundada y motivada para justificar la ausencia de información.
Criterio 60. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.

**Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de personal: Base / Confianza	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 2. Tipo de normatividad. Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 3. Denominación del documento, en su caso, Condiciones Generales de Trabajo	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 4. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o la publicación oficial de las Condiciones Generales de Trabajo, por ejemplo Diario Oficial de la Federación, gaceta o periódico correspondiente; con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 5. Fecha, en su caso, de la última modificación de la norma o de las Condiciones Generales de Trabajo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 6. Hipervínculo al documento Condiciones Generales de Trabajo completo o a la normatividad correspondiente	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 7. Denominación del contrato convenio, o documento que regule las relaciones laborales	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 8. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o en su caso, publicación en el DOF, gaceta u órgano de difusión oficial, en su caso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Fecha de última modificación, en su caso, y con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. Hipervínculo al documento completo	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 13. Fecha de entrega de los recursos públicos, con el formato día/mes/año (por ejemplo 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 14. Tipo de recursos públicos: efectivo / en especie (materiales) / donativos	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 15. Descripción breve de los recursos	1	0.5	Recomendación	Cuando use N/D en algún criterio; deberá especificar la razón por la que NO está Disponible. Esto en la columna de nota. Siempre haciendo referencia al número de criterio. Ejemplo: el Criterio No. 2 de la Fracción XXIV no está disponible porque...
Criterio 16. Denominación del(os) sindicato(s) al(os) cual(es) se les entregó el recurso público	1	0.5	Recomendación	Cuando use N/D en algún criterio; deberá especificar la razón por la que NO está Disponible. Esto en la columna de nota. Siempre haciendo referencia al número de criterio. Ejemplo: el Criterio No. 2 de la Fracción XXIV no está disponible porque...
Criterio 17. Hipervínculo al acta constitutiva del sindicato	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 18. Hipervínculo al oficio, petición, carta o documento en el que conste la petición del donativo	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 19. Monto de los recursos públicos entregados en efectivo, en especie o donativos	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 20. Objetivos por los cuales se entrega el donativo	1	0.5	Recomendación	Cuando use N/D en algún criterio; deberá especificar la razón por la que NO está Disponible. Esto en la columna de nota. Siempre haciendo referencia al número de criterio. Ejemplo: el Criterio No. 2 de la Fracción XXIV no está disponible porque...
Criterio 21. Descripción de los recursos en especie, en su caso	1	0.5	Recomendación	Cuando use N/D en algún criterio; deberá especificar la razón por la que NO está Disponible. Esto en la columna de nota. Siempre haciendo referencia al número de criterio. Ejemplo: el Criterio No. 2 de la Fracción XXIV no está disponible porque...
Criterio 22. Hipervínculo, en su caso, al informe de uso de recursos que entregue el sindicato al sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 23. Hipervínculo, en su caso, al(los) Programa(s) con objetivos y metas por los que se entregan los recursos para cubrir las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo de los Contratos Colectivos de Trabajo	1	0.5	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 24. Hipervínculo, en su caso, a los Programas con objetivos y metas por los que se entregan los donativos	1	0.5	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral; cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado solo carga uno de los dos formatos que le corresponden a esta fracción, por lo que su calificación en los criterios adjetivos es de 0.5
Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado solo carga uno de los dos formatos que le corresponden a esta fracción, por lo que su calificación en los criterios adjetivos es de 0.5
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado solo carga uno de los dos formatos que le corresponden a esta fracción, por lo que su calificación en los criterios adjetivos es de 0.5
Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado solo carga uno de los dos formatos que le corresponden a esta fracción, por lo que su calificación en los criterios adjetivos es de 0.5
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado solo carga uno de los dos formatos que le corresponden a esta fracción, por lo que su calificación en los criterios adjetivos es de 0.5
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado solo carga uno de los dos formatos que le corresponden a esta fracción, por lo que su calificación en los criterios adjetivos es de 0.5
Criterio 31. La información publicada se organiza mediante los formatos 16a y 16b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado solo carga uno de los dos formatos que le corresponden a esta fracción, por lo que su calificación en los criterios adjetivos es de 0.5
Criterio 32. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado solo carga uno de los dos formatos que le corresponden a esta fracción, por lo que su calificación en los criterios adjetivos es de 0.5



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

**Art. 70 - Fracción XVII. Datos curriculares**

criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 2. Denominación del puesto en la estructura orgánica (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 3. Denominación del cargo, empleo, comisión o nombramiento otorgado	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 4. Nombre del servidor(a) público(a), integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 5. Área o unidad administrativa de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos del sujeto obligado)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 6. Escolaridad (nivel máximo de estudios): Ninguno / Primaria / Secundaria / Bachillerato / Carrera técnica / Licenciatura / Maestría / Doctorado / Posdoctorado	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 7. Carrera genérica, en su caso	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 8. Periodo (mes/año inicio, mes/año conclusión)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Denominación de la institución o empresa	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. Cargo o puesto desempeñado	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Campo de experiencia	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 13. Cuenta con sanciones administrativas definitivas aplicadas por la autoridad competente: Sí/No	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 17. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 20. La información publicada se organiza mediante el formato 17, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 21. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.

**Art. 70 - Fracción XIX. Servicios**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 8. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0.5	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar todos los criterios que deja en blanco.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

**Art. 70 - Fracción XX. Trámites**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Acto administrativo: trámite	1 0.5	Recomendación	Le hacen falta los trámites con respecto a la expedición de licencias de manejo. Además, la Fracción indica que deberá incluir los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitud de acceso a la información, recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de ARCO de datos personales. Por esa razón en esta fracción si los criterios de los registros que cargó están bien, solo obtendrá 0.5 en cada uno.
Criterio 2. Tipo de trámite a efecto de obtener un beneficio o cumplir con una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución; ya sea para solicitar, entregar o conservar información	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de todas las áreas que generan trámites en su institución.
Criterio 3. Denominación del trámite (se incluirá un catálogo con los nombres de cada trámite derivado de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado)	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de todas las áreas que generan trámites en su institución.
Criterio 4. Tipo de usuario y/o población objetivo; especificar los casos en los que se debe o puede realizarse el trámite	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de todas las áreas que generan trámites en su institución.
Criterio 5. Descripción de los beneficios para el usuario	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de todas las áreas que generan trámites en su institución.
Criterio 6. Modalidad del trámite (presencial o en línea)	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de todas las áreas que generan trámites en su institución.
Criterio 7. Requisitos para llevar a cabo el trámite	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de todas las áreas que generan trámites en su institución.
Criterio 8. Documentos requeridos	1 0	Recomendación	Deberá publicar una justificación en la columna de nota siempre que en algún criterio publique "No disponible". Deberá especificar por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 9. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1 0	Recomendación	Deberá publicar el hipervínculo o especificar en la columna de nota por qué no lo publica.
Criterio 10. Plazos para la conclusión del trámite o tiempo de respuesta	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de todas las áreas que generan trámites en su institución.
Criterio 11. Vigencia de los resultados del trámite	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de todas las áreas que generan trámites en su institución.
Criterio 12. Denominación del área en donde se realiza el trámite	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de todas las áreas que generan trámites en su institución.
Criterio 13. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de todas las áreas que generan trámites en su institución.
Criterio 14. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de todas las áreas que generan trámites en su institución.
Criterio 15. Horario de atención (días y horas)	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de todas las áreas que generan trámites en su institución.
Criterio 16. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de todas las áreas que generan trámites en su institución.
Criterio 17. Lugares donde se efectúa el pago	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de todas las áreas que generan trámites en su institución.
Criterio 18. Fundamento jurídico-administrativo del trámite	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de todas las áreas que generan trámites en su institución.
Criterio 19. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de todas las áreas que generan trámites en su institución.
Criterio 20. Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del trámite: teléfono, extensión, correo electrónico, domicilio y demás datos necesarios para el envío de consultas, documentos y quejas	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de todas las áreas que generan trámites en su institución.





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.

**Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá requisitar completamente todos los registros que publica.
Criterio 2. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	Deberá requisitar completamente todos los registros que publica.
Criterio 3. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	Deberá requisitar completamente todos los registros que publica.
Criterio 4. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1	0	Recomendación	Deberá requisitar completamente todos los registros que publica.
Criterio 5. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la entidad federativa (en su caso señalar que no aplica si se trata de un sujeto obligado de orden federal)	1	0	Recomendación	Deberá requisitar completamente todos los registros que publica.
Criterio 6. Fuentes de financiamiento para los recursos federales transferidos, vinculadas al reporte de egresos de la SHCP	1	0.5	Recomendación	Deberá requisitar completamente todos los registros que publica.
Criterio 15. Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente	1	0	Recomendación	Deberá publicar el hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la Secretaría de Finanzas u homólogo.
Criterio 16. Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate, por ejemplo la SHCP, las secretarías de finanzas o sus equivalentes	1	0	Recomendación	En el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No puede solamente publicar que no aplica.
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de la disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

**Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Denominación del documento del programa anual de Comunicación Social	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANICEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACION DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a traves de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 3. Fecha en la que se aprobó el Programa Anual de Comunicación Social por la instancia correspondiente	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANICEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACION DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a traves de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 4. Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, que sea vigente y aplicable al sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACION DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 5. Función del sujeto obligado: contratante, solicitante o contratante y solicitante	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 6. Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 7. Clasificación del(los) servicios: Servicio de difusión en medios de comunicación / Otros servicios asociados a la comunicación / Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad / Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 10. Tipo de servicio	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 11. Tipo de medio: Internet / Radio / Televisión / Cine / Medios impresos / Medios digitales /Espectaculares / Medios complementarios[1] / Otros servicios asociados[2]/ Otro (especificar)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 12. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); ½ plana (periódico); cine segundos, revistas, folletos	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 13. Tipo: campaña o aviso institucional	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 14. Nombre de la campaña o aviso Institucional	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 15. Año de la campaña	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 16. Tema de la campaña o aviso institucional	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 17. Objetivo institucional	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 18. Objetivo de comunicación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 19. Costo por unidad	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 20. Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o análogo	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 21. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 22. Cobertura Internacional / Nacional / Estatal / Delegacional o municipal	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 23. Ámbito geográfico de cobertura, en su caso	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 24. Fecha de inicio de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 25. Fecha de término de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 26. Sexo	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 27. Lugar de residencia	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 28. Nivel educativo	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 29. Grupo de edad	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 30. Nivel socioeconómico	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 31. Razón social o nombre completo del (los) proveedor(es) y/o responsable(s) de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (nombre[s], primer apellido y segundo apellido en caso de ser persona física)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 32. Nombre comercial del (los) proveedor(es) y/o responsable(s)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 33. Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral proveedora del producto o servicio publicitario	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 34. Procedimiento de contratación: licitación pública, adjudicación directa, invitación restringida	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 35. Fundamento jurídico del proceso de contratación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 36. Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 37. Partida genérica	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 38. Clave del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 39. Nombre del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 40. Presupuesto asignado por concepto	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 41. Presupuesto modificado por concepto	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 42. Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 43. Denominación de cada partida	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 44. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 45. Presupuesto modificado por partida	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 46. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 47. Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 48. Número o referencia de identificación del contrato	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 49. Objeto del contrato	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 50. Hipervínculo al contrato firmado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 51. Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 52. Monto total del contrato	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 53. Monto pagado al periodo publicado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 54. Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 55. Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 56. Número de factura	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 57. Hipervínculo a la factura	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 58. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 59. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 60. Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio/permiso	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 61. Tipo: Tiempo de Estado / Tiempo fiscal	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 62. Medio de comunicación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 63. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio/televisión)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 64. Concepto o campaña	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 65. Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 66. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 67. Cobertura: internacional, nacional, estatal, delegacional o municipal	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 68. Ámbito geográfico de cobertura	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 69. Sexo	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 70. Lugar de residencia	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 71. Nivel educativo	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 72. Grupo de edad	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 73. Nivel socioeconómico	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 74. Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (razón social)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 75. Nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 76. Descripción breve de las razones que justifican la elección del proveedor	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 77. Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos (con el formato: horas/minutos/segundos)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 78. Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o producto, en su caso	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 79. Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 80. Fecha de término de difusión del concepto o campaña con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 81. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 82. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 83. Número de factura, en su caso	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá publicar toda la información correspondiente o llenar un registro por cada ejercicio y justificar la ausencia de información. La justificación será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 86. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.

**Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 15. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	1 0	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No a la página de inicio del portal institucional del sujeto obligado.
Criterio 16. Por rubro sujeto a revisión, el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive	1 0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 17. Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 18. Informes finales, de revisión y/o dictamen (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 19. Tipo de acción promovida por el órgano fiscalizador, como pueden ser la emisión de una recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, u otras de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la normatividad que corresponda[1]	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 22. En su caso, el informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 23. El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 24. Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública[2] generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente[3]. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo.	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.

**Art. 70 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.

**Art. 70 - Fracción XXVI. Personas físicas o morales a quienes se asigne recursos públicos**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Ámbito de aplicación, función o destino del recurso público: Educación / Salud / Cultura / Desarrollo social / Economía / Protección del medio ambiente / Otro (especificar)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE NO ASIGNA RECURSOS PARA SU UTILIZACIÓN POR PERSONAS FISICAS O MORALES". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 4. Fecha en la que el sujeto obligado firmó el documento que autoriza la asignación o permite la entrega de recursos al/los particulares, publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE NO ASIGNA RECURSOS PARA SU UTILIZACIÓN POR PERSONAS FISICAS O MORALES". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 5. Hipervínculo al convenio, acuerdo, decreto o convocatoria oficial. En su caso, señalar que no se emitió convocatoria alguna. Cuando se trate de sindicatos, se publicará un hipervínculo al convenio o acuerdo concertado con la representación sindical	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE NO ASIGNA RECURSOS PARA SU UTILIZACIÓN POR PERSONAS FISICAS O MORALES". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 6. Denominación, en su caso, de la partida presupuestal que dio origen a los recursos que se entregaron	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE NO ASIGNA RECURSOS PARA SU UTILIZACIÓN POR PERSONAS FISICAS O MORALES". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 7. Total de presupuesto otorgado a la partida presupuestal antes mencionada, en su caso	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE NO ASIGNA RECURSOS PARA SU UTILIZACIÓN POR PERSONAS FISICAS O MORALES". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 8. Unidad administrativa responsable del otorgamiento (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos del sujeto obligado, si así corresponde)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE NO ASIGNA RECURSOS PARA SU UTILIZACIÓN POR PERSONAS FISICAS O MORALES". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

<p>Criterio 9. Fundamento jurídico (artículo, fracción, lineamiento, o lo que corresponda) que sustenta la asignación o permiso para usar recursos públicos</p>	<p>1</p>	<p>0.5</p>	<p>Recomendación</p>	<p>El sujeto obligado publica la leyenda: "LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE NO ASIGNA RECURSOS PARA SU UTILIZACIÓN POR PERSONAS FISICAS O MORALES". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.</p>
<p>Criterio 10. Personería jurídica: Persona física / Persona moral</p>	<p>1</p>	<p>0.5</p>	<p>Recomendación</p>	<p>El sujeto obligado publica la leyenda: "LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE NO ASIGNA RECURSOS PARA SU UTILIZACIÓN POR PERSONAS FISICAS O MORALES". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.</p>
<p>Criterio 11. Clasificación de la persona moral: Sociedad mercantil / Sociedad / Asociación civil / Sociedad cooperativa de producción / Institución de crédito / Institución de seguros y fianzas / Almacén general de depósito / Arrendadora financiera / Unión de crédito y sociedad de inversión de capitales / Organismo descentralizado que comercializa bienes o servicios / Fideicomiso con actividades empresariales / Institución de asistencia o de beneficencia / Asociación deportiva / Asociación religiosa / Donataria autorizada / Asociación patronal / Sindicato / Cámara de comercio e industria / Asociación o sociedad civil de enseñanza de investigación científica o tecnológica / Sociedad cooperativa de consumo / Institución o sociedad civil que administren fondos o cajas de ahorro / Asociaciones de padres de familia / Asociación civil de colonos o que administren inmuebles en condominio / Agrupación agrícola / Agrupación ganadera / Agrupación pesquera / Agrupación silvícola / Asociación civil y sociedad de responsabilidad limitada / Asociación o sociedad civil autorizada para recibir donativos / Sociedad de gestión colectiva constituida conforme a la Ley Federal de Derecho de Autor / Asociación o sociedad civil que otorgue becas conforme al artículo 83 Ley del Impuesto Sobre la Renta / Sociedad y asociación civil dedicada a la investigación o preservación de la flora o fauna silvestre, reproducción de especies en peligro de extinción y conservación de su hábitat / Partido político / Asociación política legalmente reconocida</p>	<p>1</p>	<p>0.5</p>	<p>Recomendación</p>	<p>El sujeto obligado publica la leyenda: "LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE NO ASIGNA RECURSOS PARA SU UTILIZACIÓN POR PERSONAS FISICAS O MORALES". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.</p>



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 12. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) del beneficiario (persona física) o denominación y/o razón social (persona moral, organización civil o sindicato) de la persona que recibió los recursos	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE NO ASIGNA RECURSOS PARA SU UTILIZACIÓN POR PERSONAS FISICAS O MORALES". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 13. Monto total y/o recurso público que se permitió o permitirá usar	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE NO ASIGNA RECURSOS PARA SU UTILIZACIÓN POR PERSONAS FISICAS O MORALES". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 14. Monto por entregarse y/o recurso público que se permitirá usar	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE NO ASIGNA RECURSOS PARA SU UTILIZACIÓN POR PERSONAS FISICAS O MORALES". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 15. Periodicidad de entrega de recursos (mensual, trimestral, anual, etcétera, o especificar si fue única)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE NO ASIGNA RECURSOS PARA SU UTILIZACIÓN POR PERSONAS FISICAS O MORALES". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 16. Fecha en la que se entregó o entregarán los recursos (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE NO ASIGNA RECURSOS PARA SU UTILIZACIÓN POR PERSONAS FISICAS O MORALES". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 17. Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos que se asignaron o cuyo uso se permitió	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE NO ASIGNA RECURSOS PARA SU UTILIZACIÓN POR PERSONAS FISICAS O MORALES". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.

**Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Tipo de acto jurídico: Concesión / Contrato / Convenio / Permiso / Licencia / Autorización	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de todas las áreas que generan información para esta Fracción en su institución.
Criterio 4. Objeto (la finalidad con la que se realizó el acto jurídico)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de todas las áreas que generan información para esta Fracción en su institución.
Criterio 5. Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo el acto jurídico	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de todas las áreas que generan información para esta Fracción en su institución.
Criterio 6. Unidad(es) responsable(s) de instrumentación	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de todas las áreas que generan información para esta Fracción en su institución.
Criterio 7. Sector al cual se otorgó el acto jurídico: Público / Privado	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de todas las áreas que generan información para esta Fracción en su institución.
Criterio 8. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) o razón social del titular al cual se otorgó el acto jurídico	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Fecha de inicio de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. Fecha de término de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Cláusula, punto, artículo o fracción en el que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 12. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 13. Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 14. Monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 15. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
Criterio 24. La información publicada se organiza mediante el formato 27, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de todas las áreas que generan información para esta Fracción en su institución.
Criterio 25. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de todas las áreas que generan información para esta Fracción en su institución.

**Art. 70 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de procedimiento: Licitación pública / Invitación a cuando menos tres personas / Adjudicación directa / Otra (especificar)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 2. Materia: Obra pública / Servicios relacionados con obra pública / Adquisiciones / Arrendamientos / Servicios	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 3. Ejercicio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 4. Periodo que se reporta	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 5. Número de expediente, folio o nomenclatura que identifique a cada procedimiento	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 7. Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 8. Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 9. Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 10. Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 11. Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 12. Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 13. Incluir el cargo que ocupan en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 14. Hipervínculo al fallo de la de aclaraciones o al documento correspondiente	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 15. Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 16. Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer, apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 17. Descripción breve de las razones que justifican su elección	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 18. Unidad administrativa solicitante de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 19. Unidad administrativa contratante	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 20. Unidad administrativa responsable de la ejecución	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 21. Número que identifique al contrato	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 22. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 23. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 24. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 25. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 26. Tipo de moneda	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 27. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 28. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 29. Objeto del contrato	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 30. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 31. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 32. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 33. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 34. Partida presupuestal (catálogo) de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 35. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales / Municipales	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 36. Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales/ Otros recursos (especificar)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 37. Tipo de fondo de participación o aportación respectiva	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 38. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 39. Breve descripción de la obra pública	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 40. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 41. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 42. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito.	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 43. Se realizaron convenios modificatorios: Sí/ No	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 44. Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 45. Objeto del convenio modificatorio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 46. Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 47. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 48. Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 49. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 50. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 51. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 52. Hipervínculo al finiquito	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 55. Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 56. Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 57. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 58. Descripción de las obras, los bienes o servicios contratados y/o adquiridos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 59. Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 60. Monto total de la cotización con impuestos incluidos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 61. Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 62. Unidad administrativa solicitante	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 63. Unidad administrativa responsable de la ejecución del contrato	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 64. Número que identifique al contrato	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 65. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 66. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 67. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 68. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 69. Tipo de moneda	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 70. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 71. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 72. Objeto del contrato	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 73. Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 74. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 75. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 76. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 77. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 78. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales Delegacionales / Municipales	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 79. Fuentes de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales[6]/ Otros recursos (especificar) / Otros recursos (especificar)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 80. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 81. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 82. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 83. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 84. Se realizaron convenios modificatorios: Sí / No	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 85. Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificatorio(s) que recaiga(n) a la contratación	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 86. Objeto del convenio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 87. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 88. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 89. Mecanismos de vigilancia y supervisión	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 90. Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 91. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 92. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 93. Hipervínculo al finiquito	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 94. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 95. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 96. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 97. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 98. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 99. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 100. La información publicada se organiza mediante los formatos 28a y 28b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 101. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EN EL PERIODO ENERO - MARZO 2017 NO SE HA GENERADO INFORMACION REFERENTE A ESTE RUBRO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.

**Art. 70 - Fracción XXIX. Informes**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es válida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es válida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 3. Denominación de cada uno de los informes, que por ley debe emitir el sujeto obligado.	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "con fundamento en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, por medio del cual se establecen en sus IX fracciones las funciones que le corresponden al Coordinador Técnico de ésta Secretaría; dentro de las cuales, la más significativa es dar seguimiento a los acuerdos del Secretario y participar en las reuniones de trabajo que sean encomendadas por el mismo. Por lo tanto, por el momento no se emiten informes de algún tipo a alguna área o entidad de la administración pública estatal.". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 4. Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "con fundamento en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, por medio del cual se establecen en sus IX fracciones las funciones que le corresponden al Coordinador Técnico de ésta Secretaría; dentro de las cuales, la más significativa es dar seguimiento a los acuerdos del Secretario y participar en las reuniones de trabajo que sean encomendadas por el mismo. Por lo tanto, por el momento no se emiten informes de algún tipo a alguna área o entidad de la administración pública estatal.". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 5. Fundamento legal para la elaboración y/o presentación del informe (normatividad, artículo, fracción)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " No se cuenta con informe alguno hasta el momento". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 6. Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe (mensual, bimestral, trimestral, tetramestral, semestral, anual, sexenal)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " No se cuenta con informe alguno hasta el momento". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 7. Fecha en la que se presentó y/o entregó con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " No se cuenta con informe alguno hasta el momento". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "con fundamento en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, por medio del cual se establecen en sus IX fracciones las funciones que le corresponden al Coordinador Técnico de ésta Secretaría; dentro de las cuales, la más significativa es dar seguimiento a los acuerdos del Secretario y participar en la reuniones de trabajo que sean encomendadas por el mismo. Por lo tanto, por el momento no se emiten informes de algún tipo a alguna área o entidad de la administración pública estatal.". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Como no se requisitaron los criterios adjetivos: FECHA DE ACTUALIZACIÓN, FECHA DE VALIDACIÓN y los criterios sustantivos: EJERCICIO Y PERIODO; nos es imposible determinar que la información está actualizada.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Como no se requisitaron los criterios adjetivos: FECHA DE ACTUALIZACIÓN, FECHA DE VALIDACIÓN y los criterios sustantivos: EJERCICIO Y PERIODO; nos es imposible determinar que la información está actualizada.
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.

**Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas**

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "con fundamento en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, por medio del cual se establecen en sus IX fracciones las funciones que le corresponden al Coordinador Técnico de ésta Secretaría; dentro de las cuales, la más significativa es dar seguimiento a los acuerdos del Secretario y participar en las reuniones de trabajo que sean encomendadas por el mismo. Por lo tanto, por el momento no se emiten informes de algún tipo a alguna área o entidad de la administración pública estatal.". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 2. Listado con las denominaciones temáticas de las estadísticas que genera el sujeto obligado	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "con fundamento en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, por medio del cual se establecen en sus IX fracciones las funciones que le corresponden al Coordinador Técnico de ésta Secretaría; dentro de las cuales, la más significativa es dar seguimiento a los acuerdos del Secretario y participar en las reuniones de trabajo que sean encomendadas por el mismo. Por lo tanto, por el momento no se emiten informes de algún tipo a alguna área o entidad de la administración pública estatal.". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 3. Periodo de actualización de datos: Quincenal / Mensual / Bimestral / Trimestral / Anual Sexenal / Otro (especificar)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "con fundamento en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, por medio del cual se establecen en sus IX fracciones las funciones que le corresponden al Coordinador Técnico de ésta Secretaría; dentro de las cuales, la más significativa es dar seguimiento a los acuerdos del Secretario y participar en las reuniones de trabajo que sean encomendadas por el mismo. Por lo tanto, por el momento no se emiten informes de algún tipo a alguna área o entidad de la administración pública estatal.". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 4. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	<p>El sujeto obligado publica la leyenda: "con fundamento en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, por medio del cual se establecen en sus IX fracciones las funciones que le corresponden al Coordinador Técnico de ésta Secretaría; dentro de las cuales, la más significativa es dar seguimiento a los acuerdos del Secretario y participar en las reuniones de trabajo que sean encomendadas por el mismo. Por lo tanto, por el momento no se emiten informes de algún tipo a alguna área o entidad de la administración pública estatal.". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.</p>
Criterio 5. Denominación del proyecto	1	0	Recomendación	<p>El sujeto obligado publica la leyenda: "con fundamento en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, por medio del cual se establecen en sus IX fracciones las funciones que le corresponden al Coordinador Técnico de ésta Secretaría; dentro de las cuales, la más significativa es dar seguimiento a los acuerdos del Secretario y participar en las reuniones de trabajo que sean encomendadas por el mismo. Por lo tanto, por el momento no se emiten informes de algún tipo a alguna área o entidad de la administración pública estatal.". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.</p>
Criterio 6. Descripción de variables	1	0	Recomendación	<p>El sujeto obligado publica la leyenda: "con fundamento en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, por medio del cual se establecen en sus IX fracciones las funciones que le corresponden al Coordinador Técnico de ésta Secretaría; dentro de las cuales, la más significativa es dar seguimiento a los acuerdos del Secretario y participar en las reuniones de trabajo que sean encomendadas por el mismo. Por lo tanto, por el momento no se emiten informes de algún tipo a alguna área o entidad de la administración pública estatal.". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.</p>





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 7. Documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "con fundamento en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, por medio del cual se establecen en sus IX fracciones las funciones que le corresponden al Coordinador Técnico de ésta Secretaría; dentro de las cuales, la más significativa es dar seguimiento a los acuerdos del Secretario y participar en las reuniones de trabajo que sean encomendadas por el mismo. Por lo tanto, por el momento no se emiten informes de algún tipo a alguna área o entidad de la administración pública estatal.". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 8. Tipos de archivo de las bases de datos: HTML / XLS / IQY / CSV / XML / SAV / Otro (especificar)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "con fundamento en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, por medio del cual se establecen en sus IX fracciones las funciones que le corresponden al Coordinador Técnico de ésta Secretaría; dentro de las cuales, la más significativa es dar seguimiento a los acuerdos del Secretario y participar en las reuniones de trabajo que sean encomendadas por el mismo. Por lo tanto, por el momento no se emiten informes de algún tipo a alguna área o entidad de la administración pública estatal.". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "con fundamento en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, por medio del cual se establecen en sus IX fracciones las funciones que le corresponden al Coordinador Técnico de ésta Secretaría; dentro de las cuales, la más significativa es dar seguimiento a los acuerdos del Secretario y participar en las reuniones de trabajo que sean encomendadas por el mismo. Por lo tanto, por el momento no se emiten informes de algún tipo a alguna área o entidad de la administración pública estatal.". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "con fundamento en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, por medio del cual se establecen en sus IX fracciones las funciones que le corresponden al Coordinador Técnico de ésta Secretaría; dentro de las cuales, la más significativa es dar seguimiento a los acuerdos del Secretario y participar en la reuniones de trabajo que sean encomendadas por el mismo. Por lo tanto, por el momento no se emiten informes de algún tipo a alguna área o entidad de la administración pública estatal.". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también por qué no la hemos generado.
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Como no se requisitaron los criterios adjetivos: FECHA DE ACTUALIZACIÓN, FECHA DE VALIDACIÓN y los criterios sustantivos: EJERCICIO Y PERIODO; nos es imposible determinar que la información está actualizada.
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Como no se requisitaron los criterios adjetivos: FECHA DE ACTUALIZACIÓN, FECHA DE VALIDACIÓN y los criterios sustantivos: EJERCICIO Y PERIODO; nos es imposible determinar que la información está actualizada.
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.

**Art. 70 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Usted publica 467 registros correspondientes al tercer bimestre del año 2017, de ellos solo cuatro tienen la información al 60%. En el resto (463) solo publica el 40% de la información en sus registros, se deberán llenar todos los criterios en todos los registros de otra forma es imposible identificar la información. Por esta razón se evaluará con 0.5 esta Fracción. Además cabe destacar que la tabla de actualización y conservación de la información indica que debe publicar la información de 2015, 2016 y 2017.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 2. Periodo que se reporta	1	0.5	Recomendación	Usted publica 467 registros correspondientes al tercer bimestre del año 2017, de ellos solo cuatro tienen la información al 60%. En el resto (463) solo publica el 40% de la información en sus registros, se deberán llenar todos los criterios en todos los registros de otra forma es imposible identificar la información. Por esta razón se evaluará con 0.5 esta Fracción. Además cabe destacar que la tabla de actualización y conservación de la información indica que debe publicar la información de 2015, 2016 y 2017.
Criterio 3. Clave y denominación del capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0.5	Recomendación	Usted publica 467 registros correspondientes al tercer bimestre del año 2017, de ellos solo cuatro tienen la información al 60%. En el resto (463) solo publica el 40% de la información en sus registros, se deberán llenar todos los criterios en todos los registros de otra forma es imposible identificar la información. Por esta razón se evaluará con 0.5 esta Fracción. Además cabe destacar que la tabla de actualización y conservación de la información indica que debe publicar la información de 2015, 2016 y 2017.
Criterio 4. Presupuesto asignado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0.5	Recomendación	Usted publica 467 registros correspondientes al tercer bimestre del año 2017, de ellos solo cuatro tienen la información al 60%. En el resto (463) solo publica el 40% de la información en sus registros, se deberán llenar todos los criterios en todos los registros de otra forma es imposible identificar la información. Por esta razón se evaluará con 0.5 esta Fracción. Además cabe destacar que la tabla de actualización y conservación de la información indica que debe publicar la información de 2015, 2016 y 2017.
Criterio 5. Presupuesto modificado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0.5	Recomendación	Usted publica 467 registros correspondientes al tercer bimestre del año 2017, de ellos solo cuatro tienen la información al 60%. En el resto (463) solo publica el 40% de la información en sus registros, se deberán llenar todos los criterios en todos los registros de otra forma es imposible identificar la información. Por esta razón se evaluará con 0.5 esta Fracción. Además cabe destacar que la tabla de actualización y conservación de la información indica que debe publicar la información de 2015, 2016 y 2017.
Criterio 6. Justificación de la modificación del presupuesto, en su caso	1	0.5	Recomendación	Usted publica 467 registros correspondientes al tercer bimestre del año 2017, de ellos solo cuatro tienen la información al 60%. En el resto (463) solo publica el 40% de la información en sus registros, se deberán llenar todos los criterios en todos los registros de otra forma es imposible identificar la información. Por esta razón se evaluará con 0.5 esta Fracción. Además cabe destacar que la tabla de actualización y conservación de la información indica que debe publicar la información de 2015, 2016 y 2017.
Criterio 7. Presupuesto ejercido por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0.5	Recomendación	Usted publica 467 registros correspondientes al tercer bimestre del año 2017, de ellos solo cuatro tienen la información al 60%. En el resto (463) solo publica el 40% de la información en sus registros, se deberán llenar todos los criterios en todos los registros de otra forma es imposible identificar la información. Por esta razón se evaluará con 0.5 esta Fracción. Además cabe destacar que la tabla de actualización y conservación de la información indica que debe publicar la información de 2015, 2016 y 2017.
Criterio 8. Hipervínculo al informe trimestral de avance programático y presupuestal del sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	Usted publica 467 registros correspondientes al tercer bimestre del año 2017, de ellos solo cuatro tienen la información al 60%. En el resto (463) solo publica el 40% de la información en sus registros, se deberán llenar todos los criterios en todos los registros de otra forma es imposible identificar la información. Por esta razón se evaluará con 0.5 esta Fracción. Además cabe destacar que la tabla de actualización y conservación de la información indica que debe publicar la información de 2015, 2016 y 2017.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 9. Hipervínculo a los Balances generales (en su caso) del sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	Usted publica 467 registros correspondientes al tercer bimestre del año 2017, de ellos solo cuatro tienen la información al 60%. En el resto (463) solo publica el 40% de la información en sus registros, se deberán llenar todos los criterios en todos los registros de otra forma es imposible identificar la información. Por esta razón se evaluará con 0.5 esta Fracción. Además cabe destacar que la tabla de actualización y conservación de la información indica que debe publicar la información de 2015, 2016 y 2017.
Criterio 10. Hipervínculo al Estado financiero del sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	Usted publica 467 registros correspondientes al tercer bimestre del año 2017, de ellos solo cuatro tienen la información al 60%. En el resto (463) solo publica el 40% de la información en sus registros, se deberán llenar todos los criterios en todos los registros de otra forma es imposible identificar la información. Por esta razón se evaluará con 0.5 esta Fracción. Además cabe destacar que la tabla de actualización y conservación de la información indica que debe publicar la información de 2015, 2016 y 2017.
Criterio 11. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	1	0.5	Recomendación	Usted publica 467 registros correspondientes al tercer bimestre del año 2017, de ellos solo cuatro tienen la información al 60%. En el resto (463) solo publica el 40% de la información en sus registros, se deberán llenar todos los criterios en todos los registros de otra forma es imposible identificar la información. Por esta razón se evaluará con 0.5 esta Fracción. Además cabe destacar que la tabla de actualización y conservación de la información indica que debe publicar la información de 2015, 2016 y 2017.
Criterio 12. Periodo de actualización de la información: trimestral; a más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda	1	0	Recomendación	Usted publica 467 registros correspondientes al tercer bimestre del año 2017, de ellos solo cuatro tienen la información al 60%. En el resto (463) solo publica el 40% de la información en sus registros de los criterios sustantivos, todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es válida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. Por lo tanto al no tener ninguna información en los criterios adjetivos tendrá cero.
Criterio 13. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Usted publica 467 registros correspondientes al tercer bimestre del año 2017, de ellos solo cuatro tienen la información al 60%. En el resto (463) solo publica el 40% de la información en sus registros de los criterios sustantivos, todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es válida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. Por lo tanto al no tener ninguna información en los criterios adjetivos tendrá cero.
Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Usted publica 467 registros correspondientes al tercer bimestre del año 2017, de ellos solo cuatro tienen la información al 60%. En el resto (463) solo publica el 40% de la información en sus registros de los criterios sustantivos, todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es válida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. Por lo tanto al no tener ninguna información en los criterios adjetivos tendrá cero.
Criterio 15. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Usted publica 467 registros correspondientes al tercer bimestre del año 2017, de ellos solo cuatro tienen la información al 60%. En el resto (463) solo publica el 40% de la información en sus registros de los criterios sustantivos, todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es válida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. Por lo tanto al no tener ninguna información en los criterios adjetivos tendrá cero.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 16. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Usted publica 467 registros correspondientes al tercer bimestre del año 2017, de ellos solo cuatro tienen la información al 60%. En el resto (463) solo publica el 40% de la información en sus registros de los criterios sustantivos, todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es válida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. Por lo tanto al no tener ninguna información en los criterios adjetivos tendrá cero.
Criterio 17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Usted publica 467 registros correspondientes al tercer bimestre del año 2017, de ellos solo cuatro tienen la información al 60%. En el resto (463) solo publica el 40% de la información en sus registros de los criterios sustantivos, todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es válida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. Por lo tanto al no tener ninguna información en los criterios adjetivos tendrá cero.

**Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 3. Personería jurídica del proveedor o contratista: Persona física/Persona moral	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 4. Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social del proveedor o contratista	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 5. Estratificación: Micro empresa/Pequeña empresa/Mediana empresa	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 6. Origen del proveedor o contratista. Nacional/Internacional	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 7. Entidad federativa (catálogo de entidades federativas) si la empresa es nacional	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 8. País de origen si la empresa es una filial internacional	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres y en el de personas físicas 13.	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. El proveedor o contratista realiza subcontrataciones: Sí / No	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Giro de la empresa (catálogo). Especificar la actividad económica de la empresa usando como referencia la clasificación que se maneja en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (ej. Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, Servicios inmobiliarios, Alquiler de automóviles, camiones y otros trasportes terrestres; Alquiler de automóviles sin chófer)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 12. Domicilio fiscal de la empresa (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 13. Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 14. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión, y correo electrónico siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 15. Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 17. Teléfono oficial del proveedor o contratista	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 18. Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 19. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 20. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 32, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.

**Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	<b>El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma, según sea el caso: enero - diciembre (si es anual), julio - diciembre (si es semestral), enero - marzo (si es trimestral)...</b>
Criterio 3. Tipo de convenio: De coordinación con el sector social/De coordinación con el sector privado/De concertación con el sector social/De concertación con el sector privado	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 4. Fecha de firma del convenio con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 5. Nombre de la unidad(es) administrativa(s) o áreas responsable(s) de dar seguimiento al convenio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 6. Con quién se celebra el convenio nombre(s), primer apellido, segundo apellido en caso de persona física; razón social si es persona moral	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 7. Objetivo(s) del convenio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 8. Tipo y fuente de los recursos que se emplearán	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 9. Vigencia del convenio: Inicio y término, ambos datos expresados en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). En el caso de la fecha de término se considerará también la opción de registrar la palabra "abierto", para aquellos casos en que la vigencia de un convenio no se especifique en su texto y, por ende tenga esta característica	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 10. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación u otro medio homólogo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de registrar la leyenda "no publicado en medio oficial"	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 11. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 12. Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.

**Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Monto por grupo de bienes	1 0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 37. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 38. Periodo de actualización de la información: semestral; en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	1 0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 39. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 41. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 42. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
---	---	-----	---------------	--

**Art. 70 - Fracción XXXVI. Resoluciones y laudos de juicios**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 3. Número de expediente y/o resolución. Especificar ambos en caso de ser distintos	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 4. Materia de la resolución: Administrativa/Judicial/Laudo	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 5. Tipo de la resolución: Definitiva (que haya causado estado o ejecutoria)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 6. Fecha de la resolución con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 7. Órgano que emite la resolución	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 8. Sentido de la resolución	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 9. Hipervínculo a la resolución (versión pública)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 10. Hipervínculo al Boletín oficial o medios de difusión homólogos para emitir resoluciones jurisdiccionales	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.

**Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 7. Temas sujetos a revisión y consideración a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 8. Requisitos de participación	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 12. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) que gestiona el mecanismo de participación	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del(a) servidor(a) público(a) y/o de toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que sea la señalada para establecer contacto	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 14. Correo electrónico oficial	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 15. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 16. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 17. Horario y días de atención	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 18. Resultados	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
---	---	-----	---------------	--

**Art. 70 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	<b>El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma, según sea el caso: enero - diciembre (si es anual), julio - diciembre (si es semestral), enero - marzo (si es trimestral)...</b>
Criterio 3. Presupuesto asignado al programa, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 4. Origen de los recursos, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 5. Tipo de participación del Gobierno Federal o local (directa o indirecta) y en qué consiste ésta, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 6. Diagnóstico	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 7. Resumen (describir brevemente en qué consiste el programa)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 8. Vigencia del programa: fecha de inicio y de término con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 9. Objetivo(s) del programa (fin que pretende alcanzar)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 10. Ámbitos de intervención	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 11. Cobertura territorial	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 12. Acciones que se emprenderán	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 13. Participantes/beneficiarios (descripción de la población objetivo)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 14. Proceso básico del programa (fases, pasos a seguir, hipervínculo al diagrama)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 15. Tipo de apoyo (económico, en especie, otros)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 16. Monto que otorga el programa, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 17. Convocatoria, en su caso, especificar que opera todo el año	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 18. Sujeto(s) obligado(s) que opera(n) cada programa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del programa para establecer contacto	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 20. Correo electrónico oficial	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 21. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 22. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 23. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 24. Horario y días de atención	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 25. Nombre del trámite	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 26. Nombre del programa para el cual se realiza el trámite	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 27. Fundamento jurídico	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 28. Casos en los que se debe o puede presentar el trámite	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 29. Forma de presentación (escrito libre o formato específico)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 30. Tiempo de respuesta (plazo máximo de respuesta y si se aplica la afirmativa o negativa ficta)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 31. Formato(s) específico(s) para acceder al programa. En su caso, especificar que no se requiere	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 32. Datos y documentos que debe contener o se deben adjuntar al trámite	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 33. Monto de los derechos o aprovechamientos	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 34. Descripción de la forma en que se determina el monto, en su caso, fundamento jurídico	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 35. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del trámite para establecer contacto	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 36. Correo electrónico oficial	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 37. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 38. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 39. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 40. Horario y días de atención	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 41. Dirección electrónica alterna u otro medio para el envío de consultas o documentos	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 42. Derechos del usuario(a) ante la negativa o falta de respuesta	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 43. Lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.

**Art. 70 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 11. Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 15. Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta,	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 24. Hipervínculo al acta de la sesión	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Julio/2016)	1	0.5	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.

**Art. 70 - Fracción XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Denominación del programa evaluado	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO DISPONIBLE". Sin embargo, deberá llenar un registro por cada ejercicio que pide la tabla de actualización y conservación de la información y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos no disponible, si no también por qué no está disponible.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 3. Denominación de la evaluación	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO DISPONIBLE". Sin embargo, deberá llenar un registro por cada ejercicio que pide la tabla de actualización y conservación de la información y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos no disponible, si no también por qué no está disponible.
Criterio 4. Hipervínculo a los resultados de la evaluación (registrados en el Formato para la difusión de los resultados de la evaluaciones)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO DISPONIBLE". Sin embargo, deberá llenar un registro por cada ejercicio que pide la tabla de actualización y conservación de la información y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos no disponible, si no también por qué no está disponible.
Criterio 6. Tipo de encuesta	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No se ha generado dicha información". Sin embargo, deberá llenar un registro por cada ejercicio que pide la tabla de actualización y conservación de la información y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 7. Denominación de la encuesta	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No se ha generado dicha información". Sin embargo, deberá llenar un registro por cada ejercicio que pide la tabla de actualización y conservación de la información y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 8. Objetivo de la encuesta	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No se ha generado dicha información". Sin embargo, deberá llenar un registro por cada ejercicio que pide la tabla de actualización y conservación de la información y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Hipervínculo a los resultados de las encuestas. En su caso, se incluirá la versión pública	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No se ha generado dicha información". Sin embargo, deberá llenar un registro por cada ejercicio que pide la tabla de actualización y conservación de la información y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

**Art. 70 - Fracción XLI. Estudios pagados con recursos públicos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por las áreas administrativas del sujeto obligado, así como de aquellos realizados en colaboración con instituciones u organismos públicos, en su caso	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " NO EXISTEN PROYECTOS EN PROCESO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 3. Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " NO EXISTEN PROYECTOS EN PROCESO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 4. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la elaboración o coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " NO EXISTEN PROYECTOS EN PROCESO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 5. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior de una institución u organismo públicos; de la institución(es) u organismo(s) públicos; del Instituto(s) o Centro(s) de estudios, de investigación o estadístico, entre otros, de carácter nacional, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " NO EXISTEN PROYECTOS EN PROCESO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 6. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " NO EXISTEN PROYECTOS EN PROCESO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 7. Objeto del estudio, investigación o análisis (200 caracteres máximo)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " NO EXISTEN PROYECTOS EN PROCESO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 8. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " NO EXISTEN PROYECTOS EN PROCESO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " NO EXISTEN PROYECTOS EN PROCESO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " NO EXISTEN PROYECTOS EN PROCESO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " NO EXISTEN PROYECTOS EN PROCESO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 12. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con el fin de elaborar los estudios. En caso de que no se haya celebrado alguno, especificarlo mediante leyenda fundamentada y motivada	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " NO EXISTEN PROYECTOS EN PROCESO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 13. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (en Pesos mexicanos)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " NO EXISTEN PROYECTOS EN PROCESO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 14. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO DISPONIBLE". Sin embargo, deberá llenar un registro por cada ejercicio que pide la tabla de actualización y conservación de la información y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos no disponible, si no también por qué no está disponible.
Criterio 15. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por el sujeto obligado en colaboración con organizaciones de los sectores social y privado, así como con personas físicas	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO DISPONIBLE". Sin embargo, deberá llenar un registro por cada ejercicio que pide la tabla de actualización y conservación de la información y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos no disponible, si no también por qué no está disponible.
Criterio 16. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO DISPONIBLE". Sin embargo, deberá llenar un registro por cada ejercicio que pide la tabla de actualización y conservación de la información y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos no disponible, si no también por qué no está disponible.
Criterio 17. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO DISPONIBLE". Sin embargo, deberá llenar un registro por cada ejercicio que pide la tabla de actualización y conservación de la información y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos no disponible, si no también por qué no está disponible.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 18. Denominación de la organización perteneciente a los sectores social o privado, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO DISPONIBLE". Sin embargo, deberá llenar un registro por cada ejercicio que pide la tabla de actualización y conservación de la información y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos no disponible, si no también por qué no está disponible.
Criterio 19. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO DISPONIBLE". Sin embargo, deberá llenar un registro por cada ejercicio que pide la tabla de actualización y conservación de la información y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos no disponible, si no también por qué no está disponible.
Criterio 20. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO DISPONIBLE". Sin embargo, deberá llenar un registro por cada ejercicio que pide la tabla de actualización y conservación de la información y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos no disponible, si no también por qué no está disponible.
Criterio 21. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO DISPONIBLE". Sin embargo, deberá llenar un registro por cada ejercicio que pide la tabla de actualización y conservación de la información y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos no disponible, si no también por qué no está disponible.
Criterio 22. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO DISPONIBLE". Sin embargo, deberá llenar un registro por cada ejercicio que pide la tabla de actualización y conservación de la información y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos no disponible, si no también por qué no está disponible.
Criterio 23. Número de edición (para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO DISPONIBLE". Sin embargo, deberá llenar un registro por cada ejercicio que pide la tabla de actualización y conservación de la información y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos no disponible, si no también por qué no está disponible.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 24. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "NO DISPONIBLE". Sin embargo, deberá llenar un registro por cada ejercicio que pide la tabla de actualización y conservación de la información y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos no disponible, si no también por qué no está disponible.
Criterio 25. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones pertenecientes a los sectores social o privado, o las personas físicas que colaboraron en la elaboración del estudio	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " NO EXISTEN PROYECTOS EN PROCESO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 26. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (pesos mexicanos)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " NO EXISTEN PROYECTOS EN PROCESO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 27. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " NO EXISTEN PROYECTOS EN PROCESO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 28. Título del estudio, investigación o análisis para cuya realización se haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " NO EXISTEN PROYECTOS EN PROCESO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 29. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " NO EXISTEN PROYECTOS EN PROCESO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 30. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " NO EXISTEN PROYECTOS EN PROCESO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 31. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la contratación del estudio, investigación o análisis con un tercero	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " NO EXISTEN PROYECTOS EN PROCESO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 32. Denominación de la organización de los sectores social o privado, la institución u organismo público, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, contratada para la elaboración completa o parcial del estudio	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " NO EXISTEN PROYECTOS EN PROCESO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 33. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " NO EXISTEN PROYECTOS EN PROCESO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 34. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " NO EXISTEN PROYECTOS EN PROCESO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 35. Autor(es) intelectual(es) de los estudios, investigaciones o análisis contratados (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " NO EXISTEN PROYECTOS EN PROCESO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 36. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " NO EXISTEN PROYECTOS EN PROCESO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 37. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " NO EXISTEN PROYECTOS EN PROCESO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 38. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " NO EXISTEN PROYECTOS EN PROCESO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 39. Hipervínculo a los contratos o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas que fueron contratadas para la elaboración completa o parcial del estudio	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " NO EXISTEN PROYECTOS EN PROCESO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 40. Monto total de los recursos públicos y privados destinados al pago de la elaboración del estudio que hayan realizado organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " NO EXISTEN PROYECTOS EN PROCESO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 41. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " NO EXISTEN PROYECTOS EN PROCESO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 42. Leyenda que señale que se elaboraron estudios, investigaciones o análisis financiados con recursos públicos, a solicitud de algún(os) otro(s) sujeto(s) obligado(s)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " NO EXISTEN PROYECTOS EN PROCESO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 43. Lista de sujetos obligados que financiaron dichos estudios e hipervínculo a esta fracción en sus portales de obligaciones de transparencia	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " NO EXISTEN PROYECTOS EN PROCESO". Sin embargo, en la Tabla de actualización y conservación de la información se especifica que debe publicar información correspondiente al ejercicio en curso (2017) y dos anteriores (2016, 2015). Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

**Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Denominación del sujeto obligado	1	0	Recomendación El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 5. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 6. Estatus: jubilado(a), pensionado(a)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 7. Nombre completo del jubilado(a) o pensionado(a) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 8. Monto de la pensión	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Periodicidad de la pensión (quincenal, mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado solo publica uno de los dos formatos correspondientes a esta fracción, por lo tanto su calificación en los criterios adjetivos es 0.5
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado solo publica uno de los dos formatos correspondientes a esta fracción, por lo tanto su calificación en los criterios adjetivos es 0.5
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado solo publica uno de los dos formatos correspondientes a esta fracción, por lo tanto su calificación en los criterios adjetivos es 0.5
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado solo publica uno de los dos formatos correspondientes a esta fracción, por lo tanto su calificación en los criterios adjetivos es 0.5
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado solo publica uno de los dos formatos correspondientes a esta fracción, por lo tanto su calificación en los criterios adjetivos es 0.5
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado solo publica uno de los dos formatos correspondientes a esta fracción, por lo tanto su calificación en los criterios adjetivos es 0.5
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante los formatos 42a y 42b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado solo publica uno de los dos formatos correspondientes a esta fracción, por lo tanto su calificación en los criterios adjetivos es 0.5



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado solo publica uno de los dos formatos correspondientes a esta fracción, por lo tanto su calificación en los criterios adjetivos es 0.5
--	---	-----	---------------	--

**Art. 70 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Concepto de los ingresos con base en las disposiciones aplicables en la materia	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda "No aplica, con fundamento en el art. 3 de la Ley Estatal de Ingresos del Estado de Oaxaca para ejercicio fiscal 2017 la Secretaría de Finanzas recepciona y concentra los ingresos en el Estado de Oaxaca." Sin embargo, esta Fracción guarda correspondencia con la XXI (información financiera) en ella publicó la información. Deberá publicar la información de los ingresos que la SEVITRA recibe por cualquier concepto.
Criterio 4. Fuente de los ingresos: Gobierno Federal/Organismos y Empresas/Derivados de financiamientos/Otra	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda "No aplica, con fundamento en el art. 3 de la Ley Estatal de Ingresos del Estado de Oaxaca para ejercicio fiscal 2017 la Secretaría de Finanzas recepciona y concentra los ingresos en el Estado de Oaxaca." Sin embargo, esta Fracción guarda correspondencia con la XXI (información financiera) en ella publicó la información. Deberá publicar la información de los ingresos que la SEVITRA recibe por cualquier concepto.
Criterio 5. Denominación de la entidad o dependencia que entregó los ingresos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda "No aplica, con fundamento en el art. 3 de la Ley Estatal de Ingresos del Estado de Oaxaca para ejercicio fiscal 2017 la Secretaría de Finanzas recepciona y concentra los ingresos en el Estado de Oaxaca." Sin embargo, esta Fracción guarda correspondencia con la XXI (información financiera) en ella publicó la información. Deberá publicar la información de los ingresos que la SEVITRA recibe por cualquier concepto.
Criterio 6. Monto de los ingresos por concepto	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda "No aplica, con fundamento en el art. 3 de la Ley Estatal de Ingresos del Estado de Oaxaca para ejercicio fiscal 2017 la Secretaría de Finanzas recepciona y concentra los ingresos en el Estado de Oaxaca." Sin embargo, esta Fracción guarda correspondencia con la XXI (información financiera) en ella publicó la información. Deberá publicar la información de los ingresos que la SEVITRA recibe por cualquier concepto.
Criterio 7. Fecha de los ingresos recibidos con el formato día, mes, año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda "No aplica, con fundamento en el art. 3 de la Ley Estatal de Ingresos del Estado de Oaxaca para ejercicio fiscal 2017 la Secretaría de Finanzas recepciona y concentra los ingresos en el Estado de Oaxaca." Sin embargo, esta Fracción guarda correspondencia con la XXI (información financiera) en ella publicó la información. Deberá publicar la información de los ingresos que la SEVITRA recibe por cualquier concepto.
Criterio 8. Destino de los ingresos recibidos (hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda "No aplica, con fundamento en el art. 3 de la Ley Estatal de Ingresos del Estado de Oaxaca para ejercicio fiscal 2017 la Secretaría de Finanzas recepciona y concentra los ingresos en el Estado de Oaxaca." Sin embargo, esta Fracción guarda correspondencia con la XXI (información financiera) en ella publicó la información. Deberá publicar la información de los ingresos que la SEVITRA recibe por cualquier concepto.
Criterio 9. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de recibir los ingresos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda "No aplica, con fundamento en el art. 3 de la Ley Estatal de Ingresos del Estado de Oaxaca para ejercicio fiscal 2017 la Secretaría de Finanzas recepciona y concentra los ingresos en el Estado de Oaxaca." Sin embargo, esta Fracción guarda correspondencia con la XXI (información financiera) en ella publicó la información. Deberá publicar la información de los ingresos que la SEVITRA recibe por cualquier concepto.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 10. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de recibir los ingresos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda "No aplica, con fundamento en el art. 3 de la Ley Estatal de Ingresos del Estado de Oaxaca para ejercicio fiscal 2017 la Secretaría de Finanzas recepciona y concentra los ingresos en el Estado de Oaxaca." Sin embargo, esta Fracción guarda correspondencia con la XXI (información financiera) en ella publicó la información. Deberá publicar la información de los ingresos que la SEVITRA recibe por cualquier concepto.
Criterio 11. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de administrar los ingresos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda "No aplica, con fundamento en el art. 3 de la Ley Estatal de Ingresos del Estado de Oaxaca para ejercicio fiscal 2017 la Secretaría de Finanzas recepciona y concentra los ingresos en el Estado de Oaxaca." Sin embargo, esta Fracción guarda correspondencia con la XXI (información financiera) en ella publicó la información. Deberá publicar la información de los ingresos que la SEVITRA recibe por cualquier concepto.
Criterio 12. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de administrar los recursos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda "No aplica, con fundamento en el art. 3 de la Ley Estatal de Ingresos del Estado de Oaxaca para ejercicio fiscal 2017 la Secretaría de Finanzas recepciona y concentra los ingresos en el Estado de Oaxaca." Sin embargo, esta Fracción guarda correspondencia con la XXI (información financiera) en ella publicó la información. Deberá publicar la información de los ingresos que la SEVITRA recibe por cualquier concepto.
Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercer los ingresos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda "No aplica, con fundamento en el art. 3 de la Ley Estatal de Ingresos del Estado de Oaxaca para ejercicio fiscal 2017 la Secretaría de Finanzas recepciona y concentra los ingresos en el Estado de Oaxaca." Sin embargo, esta Fracción guarda correspondencia con la XXI (información financiera) en ella publicó la información. Deberá publicar la información de los ingresos que la SEVITRA recibe por cualquier concepto.
Criterio 14. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercerlos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda "No aplica, con fundamento en el art. 3 de la Ley Estatal de Ingresos del Estado de Oaxaca para ejercicio fiscal 2017 la Secretaría de Finanzas recepciona y concentra los ingresos en el Estado de Oaxaca." Sin embargo, esta Fracción guarda correspondencia con la XXI (información financiera) en ella publicó la información. Deberá publicar la información de los ingresos que la SEVITRA recibe por cualquier concepto.
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y dos anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.

**Art. 70 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Personería jurídica de la parte donataria: Persona física / Persona moral (Asociaciones no lucrativas; fideicomisos constituidos por las entidades federativas; fideicomisos constituidos por particulares; entidades federativas; municipios; organismos territoriales de la Ciudad de México; organismos e instituciones internacionales; otro)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DERIVADO DE UNA BUSQUEDA MINUSIOSA EN EL LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGUN TIPO DE CONTRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX." Sin embargo no menciona en que normatividad esta fundamentando su leyenda. por ese motivo solo obtendrá de calificación 0.5



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 4. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física) o razón social (persona moral)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DERIVADO DE UNA BUSQUEDA MINUSIOSA EN EL LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGUN TIPO DE CONTRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX." Sin embargo no menciona en que normatividad esta fundamentando su leyenda. por ese motivo solo obtendrá de calificación 0.5
Criterio 5. Nombre de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato de donación	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DERIVADO DE UNA BUSQUEDA MINUSIOSA EN EL LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGUN TIPO DE CONTRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX." Sin embargo no menciona en que normatividad esta fundamentando su leyenda. por ese motivo solo obtendrá de calificación 0.5
Criterio 6. Cargo que ocupa	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DERIVADO DE UNA BUSQUEDA MINUSIOSA EN EL LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGUN TIPO DE CONTRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX." Sin embargo no menciona en que normatividad esta fundamentando su leyenda. por ese motivo solo obtendrá de calificación 0.5
Criterio 7. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado donante para suscribir el contrato de donación	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DERIVADO DE UNA BUSQUEDA MINUSIOSA EN EL LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGUN TIPO DE CONTRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX." Sin embargo no menciona en que normatividad esta fundamentando su leyenda. por ese motivo solo obtendrá de calificación 0.5
Criterio 8. Cargo o nombramiento del servidor público	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DERIVADO DE UNA BUSQUEDA MINUSIOSA EN EL LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGUN TIPO DE CONTRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX." Sin embargo no menciona en que normatividad esta fundamentando su leyenda. por ese motivo solo obtendrá de calificación 0.5
Criterio 9. Monto otorgado	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DERIVADO DE UNA BUSQUEDA MINUSIOSA EN EL LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGUN TIPO DE CONTRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX." Sin embargo no menciona en que normatividad esta fundamentando su leyenda. por ese motivo solo obtendrá de calificación 0.5
Criterio 10. Actividades a las que se destinará: Educativas/Culturales/De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/De beneficencia/Otras (especificar)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DERIVADO DE UNA BUSQUEDA MINUSIOSA EN EL LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGUN TIPO DE CONTRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX." Sin embargo no menciona en que normatividad esta fundamentando su leyenda. por ese motivo solo obtendrá de calificación 0.5



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 11. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comité de Transparencia	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DERIVADO DE UNA BUSQUEDA MINUSIOSA EN EL LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGUN TIPO DE CONTRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX." Sin embargo no menciona en que normatividad esta fundamentando su leyenda. por ese motivo solo obtendrá de calificación 0.5
Criterio 12. Ejercicio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DERIVADO DE UNA BUSQUEDA MINUSIOSA EN EL LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGUN TIPO DE CONTRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX." Sin embargo no menciona en que normatividad esta fundamentando su leyenda. por ese motivo solo obtendrá de calificación 0.5
Criterio 13. Periodo que se reporta	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DERIVADO DE UNA BUSQUEDA MINUSIOSA EN EL LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGUN TIPO DE CONTRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX." Sin embargo no menciona en que normatividad esta fundamentando su leyenda. por ese motivo solo obtendrá de calificación 0.5
Criterio 14. Descripción del bien donado	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DERIVADO DE UNA BUSQUEDA MINUSIOSA EN EL LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGUN TIPO DE CONTRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX." Sin embargo no menciona en que normatividad esta fundamentando su leyenda. por ese motivo solo obtendrá de calificación 0.5
Criterio 15. Actividades a las que se destinará la donación: Educativas/Culturales/ De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/ De beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria/Otra	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DERIVADO DE UNA BUSQUEDA MINUSIOSA EN EL LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGUN TIPO DE CONTRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX." Sin embargo no menciona en que normatividad esta fundamentando su leyenda. por ese motivo solo obtendrá de calificación 0.5
Criterio 16. Personería jurídica del beneficiario: Persona física /Persona moral a la cual se le entregó el donativo	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DERIVADO DE UNA BUSQUEDA MINUSIOSA EN EL LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGUN TIPO DE CONTRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX." Sin embargo no menciona en que normatividad esta fundamentando su leyenda. por ese motivo solo obtendrá de calificación 0.5
Criterio 17. En caso de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DERIVADO DE UNA BUSQUEDA MINUSIOSA EN EL LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGUN TIPO DE CONTRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX." Sin embargo no menciona en que normatividad esta fundamentando su leyenda. por ese motivo solo obtendrá de calificación 0.5



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 18. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud, beneficencia o asistencia, educativa o cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público, comunidad agraria y ejido, entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera, organización internacional/Otro	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DERIVADO DE UNA BUSQUEDA MINUSIOSA EN EL LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGUN TIPO DE CONTRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX." Sin embargo no menciona en que normatividad esta fundamentando su leyenda. por ese motivo solo obtendrá de calificación 0.5
Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DERIVADO DE UNA BUSQUEDA MINUSIOSA EN EL LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGUN TIPO DE CONTRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX." Sin embargo no menciona en que normatividad esta fundamentando su leyenda. por ese motivo solo obtendrá de calificación 0.5
Criterio 20. Cargo que ocupa	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DERIVADO DE UNA BUSQUEDA MINUSIOSA EN EL LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGUN TIPO DE CONTRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX." Sin embargo no menciona en que normatividad esta fundamentando su leyenda. por ese motivo solo obtendrá de calificación 0.5
Criterio 21. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DERIVADO DE UNA BUSQUEDA MINUSIOSA EN EL LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGUN TIPO DE CONTRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX." Sin embargo no menciona en que normatividad esta fundamentando su leyenda. por ese motivo solo obtendrá de calificación 0.5
Criterio 22. Cargo o nombramiento del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DERIVADO DE UNA BUSQUEDA MINUSIOSA EN EL LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGUN TIPO DE CONTRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX." Sin embargo no menciona en que normatividad esta fundamentando su leyenda. por ese motivo solo obtendrá de calificación 0.5
Criterio 23. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario tratándose de personas físicas	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DERIVADO DE UNA BUSQUEDA MINUSIOSA EN EL LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGUN TIPO DE CONTRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX." Sin embargo no menciona en que normatividad esta fundamentando su leyenda. por ese motivo solo obtendrá de calificación 0.5
Criterio 24. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 27. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 28. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 30. La información publicada se organiza mediante los formatos 44a y 44b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 31. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.

**Art. 70 - Fracción XLVIII. Otra información útil o relevante**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar un periodo (enero - marzo, abril - junio) no un año (2017).
Criterio 7. Temática de las preguntas frecuentes, por ejemplo: ejercicio de recursos públicos; regulatorio, actos de gobierno, relación con la sociedad, organización interna, programático, informes, programas, atención a la ciudadanía; evaluaciones, estudios	1	0.5	Recomendación	Deberá replantear la información que publica en este formato, para ello reproduzco lo que pide el criterio. Temática de las preguntas frecuentes, por ejemplo: ejercicio de recursos públicos; regulatorio, actos de gobierno, relación con la sociedad, organización interna, programático, informes, programas, atención a la ciudadanía; evaluaciones, estudios
Criterio 8. Planteamiento de las preguntas frecuentes	1	0.5	Recomendación	Deberá plantear las preguntas frecuentes como eso, como preguntas.
Criterio 9. Respuesta a cada una de las preguntas frecuentes planteadas	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica en este criterio: "Se encuentra publicado". Deberá indicar en específico la respuesta. No podrá utilizar esta frase.
Criterio 10. Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso)	1	0	Recomendación	
Criterio 11. Número total de preguntas realizadas por las personas al sujeto obligado	1	0		
Criterio 12. Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso)	1	0	Recomendación	En el formato 48a publicó más de 500 registros indicando que el tipo de información publicada era información proactiva y aquí no hay ningún hipervínculo que nos lleve a ella.
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización y validación permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización y validación permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización y validación permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización y validación permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización y validación permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización y validación permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
---	---	-----	---------------	---

**Art. 70 - Último Párrafo. Aplicabilidad y conservación**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes	1	0	Recomendación	El hipervínculo está mal. No nos lleva a ninguna pagina. "Not Found [CFN #0005]". Deberá publicar un hipervínculo correcto.
Criterio 3. Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar el hipervínculo o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.

**Art. 71 - Fracción I - Inciso B. Presupuesto de egresos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 4. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "en proceso". Sin embargo, la fecha límite de carga fue el 04 de mayo de 2017. Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también el por qué.
Criterio 5. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "en proceso". Sin embargo, la fecha límite de carga fue el 04 de mayo de 2017. Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también el por qué.
Criterio 6. Criterios de gasto que deben observarse en la administración de los recursos públicos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "en proceso". Sin embargo, la fecha límite de carga fue el 04 de mayo de 2017. Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también el por qué.
Criterio 7. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "en proceso". Sin embargo, la fecha límite de carga fue el 04 de mayo de 2017. Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también el por qué.
Criterio 8. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Entidad Federativa	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "en proceso". Sin embargo, la fecha límite de carga fue el 04 de mayo de 2017. Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también el por qué.





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 9. Hipervínculo a la "Versión Ciudadana" del Presupuesto de Egresos de la Federación, que elabora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "en proceso". Sin embargo, la fecha límite de carga fue el 04 de mayo de 2017. Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también el por qué.
Criterio 10. Denominación del sujeto obligado (catálogo)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "en proceso". Sin embargo, la fecha límite de carga fue el 04 de mayo de 2017. Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también el por qué.
Criterio 11. Monto total entregado al sujeto obligado	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "en proceso". Sin embargo, la fecha límite de carga fue el 04 de mayo de 2017. Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también el por qué.
Criterio 12. Monto asignado a gasto corriente	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "en proceso". Sin embargo, la fecha límite de carga fue el 04 de mayo de 2017. Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también el por qué.
Criterio 13. Monto asignado a gasto de inversión	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "en proceso". Sin embargo, la fecha límite de carga fue el 04 de mayo de 2017. Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también el por qué.
Criterio 14. Monto asignado a pagar deuda pública	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "en proceso". Sin embargo, la fecha límite de carga fue el 04 de mayo de 2017. Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también el por qué.
Criterio 15. Hipervínculo a la(s) fórmula(s) de distribución del presupuesto usadas en el Presupuesto de Egresos respectivo, (en su caso)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "en proceso". Sin embargo, la fecha límite de carga fue el 04 de mayo de 2017. Deberá llenar un registro por cada ejercicio y publicar toda la información correspondiente o justificar la ausencia de información. La justificación solo será a través de UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos que no la hemos generado, si no también el por qué.
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.

**Art. 71 - Fracción I - Inciso G. Disposiciones administrativas**



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 3. Tipo de disposición: Acuerdo/Norma Oficial Mexicana (NOM)/Circular/Formato/Instructivo/Directiva/Otra disposición general)	1 0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 4. Denominación de la disposición	1 0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 5. Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 6. Fecha de última modificación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 7. En los casos que así corresponda, señalar la vigencia de las disposiciones generales, especificando fecha de inicio y término de la misma en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 8. Hipervínculo al documento completo	1 0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1 0	Recomendación	Como no se requisitaron los criterios adjetivos: FECHA DE ACTUALIZACIÓN, FECHA DE VALIDACIÓN y los criterios sustantivos: EJERCICIO Y PERIODO; nos es imposible determinar que la información está actualizada.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Recomendación	Como no se requisitaron los criterios adjetivos: FECHA DE ACTUALIZACIÓN, FECHA DE VALIDACIÓN y los criterios sustantivos: EJERCICIO Y PERIODO; nos es imposible determinar que la información está actualizada.
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Recomendación	Como no se requisitaron los criterios adjetivos: FECHA DE ACTUALIZACIÓN, FECHA DE VALIDACIÓN y los criterios sustantivos: EJERCICIO Y PERIODO; nos es imposible determinar que la información está actualizada.
Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1 0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.

**Art. 80.1. Listados con información de interés público**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0		

**Art. 80.2. Catálogos de información por sujeto obligado**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0		



Art. 81. Personas físicas o morales a las que se permitió el uso de recursos públicos				
Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0		